

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.149

Jueves 15 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2646462

EXTRACTO

PABLO JOSÉ HALES BESELER, abogado, Notario Público Titular de la Décimo Tercera Notaría de Santiago, domiciliado en Avenida Padre Hurtado Sur N°875, Local N°1.054, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2025, Repertorio N° 1207-2025, ante mí, José Agustín Vial Silva, chileno, soltero, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 18.636.831-2 y Fernando Agustín Vial Cox, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad N°15.636.989-6, ambos en representación de CONSTRUCTORA FV S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°81.220.300-2, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N°6550, oficina 2201, comuna de Las Condes, región Metropolitana; Juan de Dios Luis Aníbal Tomás Vial Romero, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N°13.027.885-K y Francisco Javier Castillo de la Jara, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N°15.378.946-0, ambos en representación de PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA, sociedad del giro de la construcción, rol único tributario N°77.365.420-4, todos domiciliados en Avenida Departamental número 8250, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, constituyeron una Sociedad por Acciones en los siguientes términos: NOMBRE: "CONSORCIO CARMEN ALTO QUILIN - FV SpA". DOMICILIO: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la escritura de constitución extractada, y tendrá una duración de diez años. OBJETO. El objeto de la sociedad será ejecutar las obras de pavimentación, movimiento de tierras, puentes, caminos y otras obras civiles que sean necesarias o conducentes para la ejecución de la obra pública denominada "REPOSICIÓN PAVIMENTO RUTA CINCO, SECTOR CARMEN ALTO - LÍMITE PROVINCIAL, TRAMO: DM. UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE COMA CERO CERO - DM. UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO, COMUNA DE SIERRA GORDA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA", código SAFI número trescientos setenta y un mil ciento noventa y tres, adjudicada mediante resolución DGOP número cero setenta y tres de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, totalmente tramitada con fecha siete de mayo del año dos mil veinticinco, todo esto en los términos y condiciones que se acuerden con el Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de Chile. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, y dar y tomar en arrendamiento u otra forma de tenencia, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el fin indicado. CAPITAL Y ACCIONES: \$10.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, ha sido suscrito y pagado en este acto y en dinero efectivo, por los accionistas, de la siguiente manera: A) CONSTRUCTORA FV S.A., suscribe por medio de sus representantes, 50 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, equivalentes a la suma de \$5.000.000, que paga en este acto al contado y en dinero efectivo, y que ingresa a la caja social; B) PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA, suscribe por medio de sus representantes, 50 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, equivalentes a la suma de \$5.000.000, que paga en este acto al contado y en dinero efectivo, y que ingresa a la caja social. Por lo expuesto, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN. El uso de la razón social, la administración y representación de la Sociedad corresponderá, en sus calidades de administradores, a uno cualesquiera de los señores Juan Luis Agustín de los Dolores Vial Claro; José Agustín Vial Claro; Lionel Guillermo Aníbal Real Fernández; Fernando Agustín Vial Cox; Joaquín Gustavo Konow Vial o José Agustín Vial Silva, actuando conjuntamente con uno cualquiera de los señores Juan de Dios Luis Aníbal Tomás Vial Echeverría; Juan de Dios Luis Aníbal Tomás Vial Romero; Cristóbal Paul Pérez; Francisco Javier Castillo de la Jara o Daniel Pastor Fernández Izquierdo, quienes en la forma

CVE 2646462

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

señalada, podrán ejercer todas las facultades indicadas en la escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 12 de mayo de 2025.

